



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 23
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 18 de mayo de 2020

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales a distancia, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Claudia Silva Campos; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. También formó parte de la presente reunión la contadora pública Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas del dieciocho de mayo de dos mil veinte. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad la minuta número veintidós, levantada con motivo de la reunión celebrada el dos de abril del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. ----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los oficios suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante los cuales remitió tarjetas informativas que contienen los datos del total de asuntos vigentes al cierre de los meses de febrero y marzo del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas: 1. Formulada por el ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos cuarenta y uno y cuarenta y cuatro y adicionar una Sección Séptima al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Capítulo Décimo con los artículos cuarenta y ocho Bis, cuarenta y ocho Ter y cuarenta y ocho Quater a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte; 2. Formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo siete de la Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte; y 3. Formulada por el ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo cuarenta y seis de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. En el caso de las dos últimas iniciativas, se remitieron a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para su análisis. -----

En el siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta puso a consideración los proyectos de metodologías enviados previamente por la secretaría técnica para el análisis y dictaminación de dos iniciativas radicadas en la reunión anterior, la primera, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de reformar el párrafo segundo y la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; y la segunda, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, sin registrarse participaciones. En consecuencia, se sometieron a votación las propuestas de metodologías y se aprobaron en los siguientes términos: 1. Remitir las iniciativas a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura por correo electrónico; y mediante oficio a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, otorgándoles un plazo de treinta días naturales, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes; 2. Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado que en un plazo de treinta días naturales remita un estudio de impacto presupuestario de los alcances de las iniciativas; 3. Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para consulta y participación ciudadana, por el término de treinta días naturales; 4. Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborarán documentos con formato de comparativos que se circularán a las Comisiones Unidas el veintitrés de junio de dos mil veinte; 5. Se llevarán a cabo mesas de trabajo con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que desearan asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; 6. Se reunirán estas Comisiones Unidas para tomar los acuerdos correspondientes para la dictaminación de las iniciativas y posteriormente para la discusión de los proyectos de dictamen. La presidencia señaló que el análisis de las iniciativas se ceñiría a las metodologías aprobadas. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en los puntos del seis al ocho del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a dos iniciativas formuladas por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones, el cual sometido a votación se aprobó por mayoría de votos, con once votos a favor y un voto en contra. -----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen referente a cinco iniciativas formuladas por los ayuntamientos de Guanajuato, San Francisco del Rincón, Celaya, Silao de la Victoria y San Felipe, Guanajuato, a efecto de reformar las leyes de ingresos para dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. No se registraron participaciones y una vez sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, con doce votos a favor. -----

Finalmente, se sometió a discusión en lo general el dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos cuarenta y uno y cuarenta y cuatro y adicionar una Sección Séptima al Capítulo Décimo con los artículos cuarenta y ocho Bis, cuarenta y ocho Ter y cuarenta y ocho Quater a la Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, no registrándose participaciones, mismo que sometido a votación, se aprobó en lo general por unanimidad, con doce votos a favor. Una vez lo cual, se sometió a discusión en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso, para reservarse los artículos cuarenta y uno y cuarenta y cuatro, formulando sus propuestas, respecto a las cuales manifestó que se recibió una solicitud del ayuntamiento de San Luis de la Paz solicitando dichas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

modificaciones. Agotada la participación se sometieron a votación las propuestas formuladas por la diputada Celeste Gómez Fragoso, mismas que se aprobaron por unanimidad, con doce votos a favor. Enseguida, la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, con las reservas aprobadas. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente una vez suscritos mediante firma electrónica, sin perjuicio de que en su oportunidad se puedan suscribir mediante firma autógrafa de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con dieciséis minutos. Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria